

Informe final del proyecto “Hacia un cambio en las políticas de cooperación: Marco Teórico para la puesta en práctica del enfoque basado en Derechos Humanos” de la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo

Universidades participantes:

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Complutense de Madrid

Investigadora principal: Celia Fernández Aller

Madrid, 30 septiembre 2007

El objetivo de la investigación era ofrecer un marco conceptual del enfoque basado en derechos humanos que facilitase su comprensión y conocimiento y promoviese su incorporación en las políticas de cooperación internacional y su utilización por los distintos actores e instituciones de la cooperación internacional.

El proyecto pretendía proporcionar a estos actores un conjunto de herramientas que comprendiesen lo más esencial de este enfoque, de forma que pudiesen aplicarlos en la cooperación internacional de forma práctica.

Para la consecución de los objetivos, en la memoria científico-técnica del proyecto se planteó la ejecución del proyecto en tres etapas:

Etapa 1. Puesta en marcha del proyecto

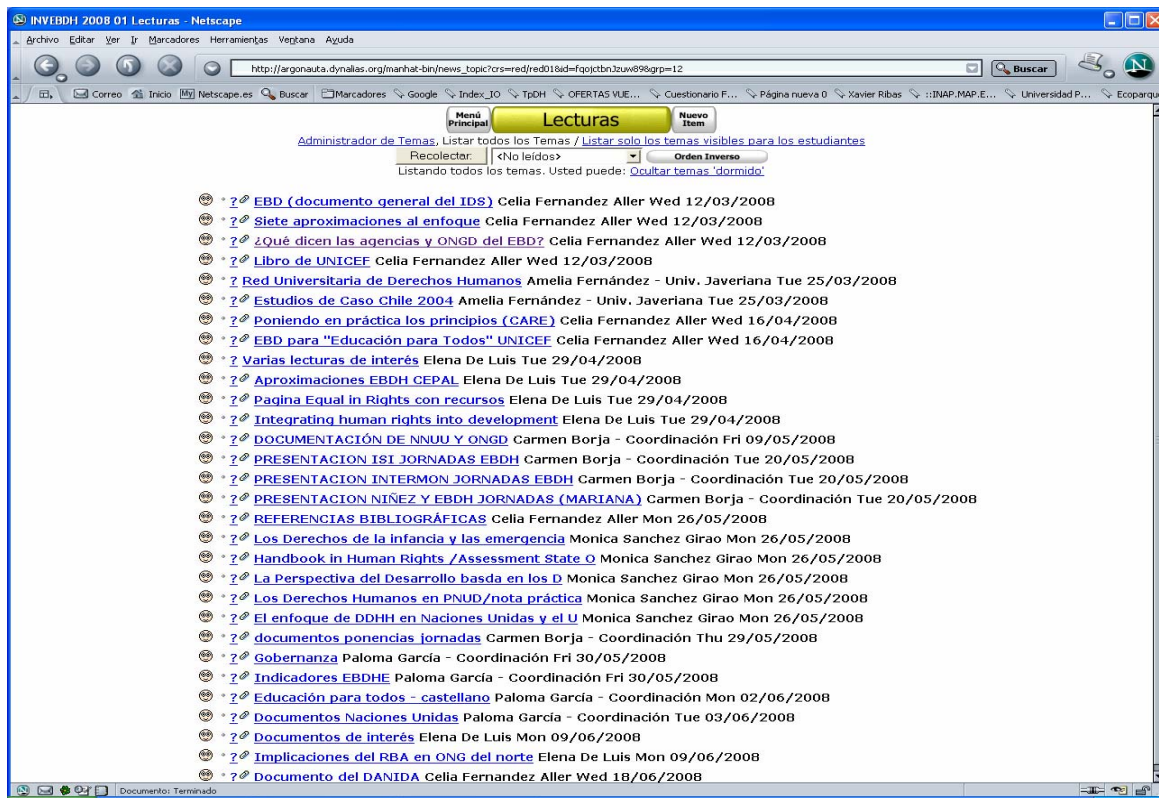
Durante el primer mes de proyecto se mantuvo una reunión entre las investigadoras de las distintas instituciones que forman parte del proyecto, en la que se debatieron y se pusieron en común los distintos temas y trabajos realizados desde las mismas, con relación al enfoque basado en derechos humanos. Así mismo en esta primera reunión se organizó y planificó el trabajo entre las universidades y organizaciones participantes en el proyecto.

También se plantearon las posibles actividades en las que sería conveniente la participación del grupo de investigación, entre las que se destacó la Red ENDERECHOS, que busca la incorporación del EBDH en la cooperación para el desarrollo.

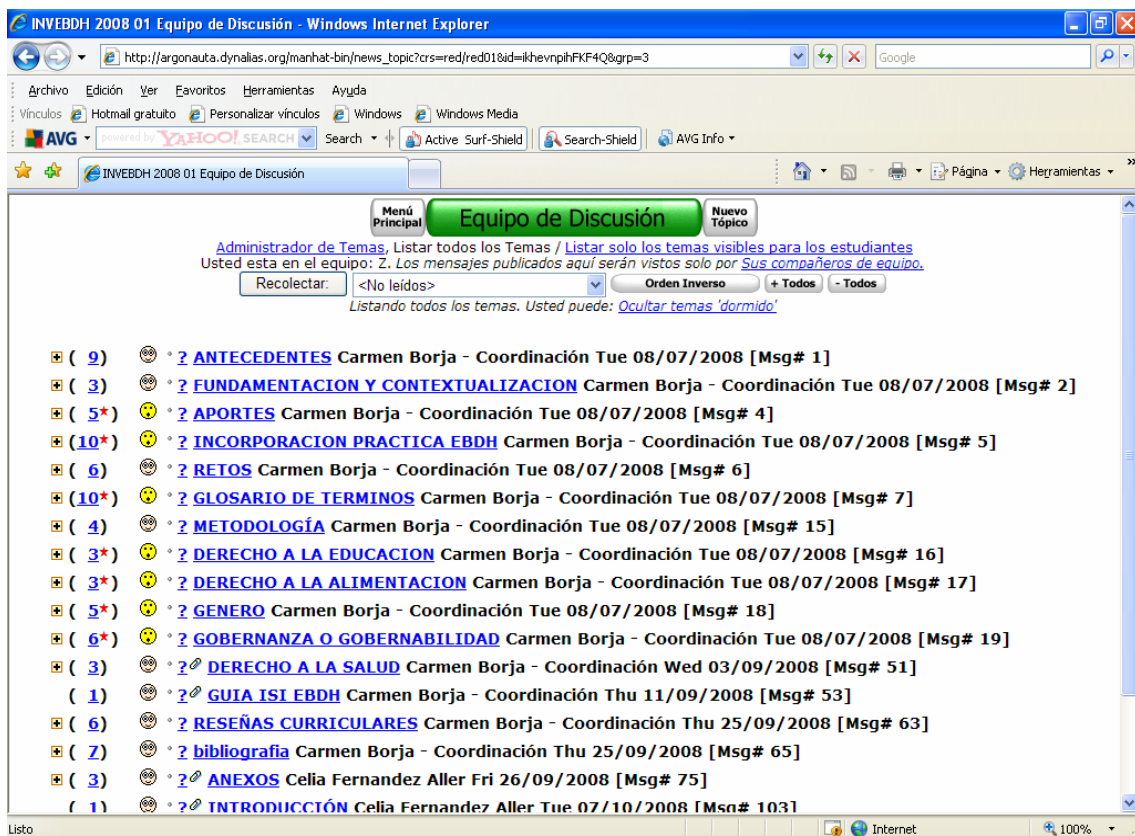
La consultora ISI Argonauta, ofreció un espacio colaborativo en Internet para el intercambio de información y la comunicación entre las investigadoras, que se abrió durante el primer mes. Este espacio también se incorpora para el seguimiento y coordinación de los trabajos que se vayan realizando por parte del grupo de investigación.

A continuación se expone una pantalla del espacio, mostrando disponibilidad del equipo para facilitar las contraseñas de acceso a la Red si es necesario: En el espacio se recogen diversos apartados en los que se introducen las lecturas recomendadas o documentos interesantes para todos los miembros del equipo; páginas web; cuestiones que se someten a debate. Se está demostrando que el espacio supone una plataforma de indudable ayuda para la buena marcha del proyecto.

“Hacia un cambio en las políticas de cooperación: Marco Teórico para la puesta en práctica del enfoque basado en Derechos Humanos”



A este espacio colaborativo se ha añadido un nuevo menú desplegable para articular las discusiones dentro del equipo. Mostramos a continuación la pantalla principal:



Etapa 2. Desarrollo de la investigación

El equipo de investigación ha manteniendo reuniones mensuales para el desarrollo de la investigación, desde la puesta en marcha del proyecto.

Trabajos realizados:

- Revisión de la situación del marco teórico. Se han revisado documentos en los que también se desarrolla el marco teórico del EBDH en España.
- Recogida y sistematización de la información sobre organizaciones e instituciones europeas que están trabajando el EBDH.
- Recogida y sistematización de la información sobre el trabajo de NNUU en relación al EBDH.
- Recogida y sistematización de la información sobre universidades y tercer sector en España y América Latina con relación al EBDH
- Discusiones del grupo de investigación sobre el fundamento y contenido final del manual.
- Estructuración de la investigación: definición del índice del documento:

Marco teórico del enfoque basado en derechos humanos

1. Antecedentes. Orígenes del enfoque. Incorporación por parte de Naciones Unidas.
2. Concepto y fundamentación
Origen del EBDH
Exigibilidad social, política y jurídica de los derechos humanos
En que consiste el EBDH; Características; Principios
Del enfoque de necesidades al enfoque de derechos
Implicaciones en la práctica
3. Incorporación del enfoque en la práctica de la cooperación.
4. Aportes y retos

Marco teórico para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en la práctica.

1. Metodología para la incorporación del enfoque en las intervenciones de cooperación
2. Marcos conceptuales sobre algunos derechos
Derecho a la Educación
Derecho a la Salud
Derecho a la Alimentación
Género
Gobernabilidad

- Asignación de cada uno de los epígrafes del índice para su desarrollo entre las investigadoras. Se dedicó una parte de la reunión a los aspectos formales: formato del documento, estructura, etc.
- Cronograma de trabajo para la entrega de contenidos del índice en un primer borrador para el grupo, para ser discutido y validado.

CRONOGRAMA

OCTUBRE	Envío del producto a la Red Preparación informe final (ejecutivo de 5 pág en octubre, final y económico en diciembre). Envío del manual sobre EBDH y de los trípticos de sensibilización
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	Redacción del informe final narrativo y económico.

- Jornada de trabajo el día 3 julio de 2007 con la presencia de las investigadoras de todas las instituciones adscritas al proyecto. Tuvimos la oportunidad de contar con la doctora Amelia Fernández Juan de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, con la que hasta ese momento solo había podido trabajar a través de la red, y que tal y como estaba programado en el proyecto se desplazó durante una semana a Madrid para trabajar con el equipo de investigación. Durante esta jornada de trabajo, cada una de las instituciones presentó sus avances en cada uno de los puntos del índice, con el fin de tener un debate sobre el contenido e ir perfilando entre todas cada uno de los epígrafes antes de la entrega final.

Participación de las integrantes del grupo de investigación en las I Jornadas Internacionales de trabajo: reflexión y debate sobre el enfoque basado en derechos humanos y la cooperación internacional para el desarrollo que se celebraron en la ciudad de Madrid en el mes de Abril de 2007. Estuvieron organizadas por ISI Argonauta y APDEH. Durante estas jornadas se mantuvieron reuniones con algunos de los ponentes de las mismas, así como se participó de las discusiones sobre el enfoque en distintos ámbitos de la cooperación para el desarrollo.

Presentación de un proyecto a la convocatoria de la Red Universitaria de Investigación sobre cooperación para el desarrollo para realizar formación con el grupo de investigación. La formación fue aprobada por la Red, y se realizó durante los días 31 de Junio y 1 de Julio de 2008 un taller sobre “La aplicación práctica del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación internacional para el desarrollo”.

Las ponentes invitadas fueron Marta Monteso de Action Aid Internacional (Bruselas) y Rose Mary McGee, del IDS de Sussex (Inglaterra).

Etapa 3: Validación de la propuesta

Durante el mes de septiembre y octubre se intensificó el ritmo de reuniones, puesto que hubo de consensuarse el contenido de los epígrafes. Además, se contó con la asistencia de tres personas que revisaron el documento para hacer comentarios críticos: Luis Acebal, de la APDHE; Rosa M^a de la Fuente, investigadora del equipo en la UCM; Richard Hidalgo, de la consultora ISI Argonauta.

Así mismo, con base en el documento elaborado, se elaboró un material de sensibilización, que se envía a la RED en este momento y que se está difundiendo entre los actores interesados.

De esta forma, se han ido dando los pasos necesarios para la consecución de los resultados previstos en el documento de formulación.

- Se ha elaborado el manual, que es susceptible de publicación.
- Se ha comenzado la difusión del material de sensibilización.
- Se ha generado un debate en el seno de los agentes de Cooperación, en especial a través del seminario de formación y de la presentación de una comunicación al Congreso de Barcelona.

A este respecto, algunas conclusiones del proyecto relacionadas con la Universidad presentadas en el IV Congreso sobre Universidad y Cooperación para el Desarrollo que tuvo lugar en Barcelona fueron las siguientes:

“Dado que el EBDH es un enfoque que empieza a ser utilizado por muchos actores de la cooperación, la Universidad debe incorporarlo en su trabajo de Cooperación para el Desarrollo, tanto en la fundamentación de sus estrategias de cooperación, como a la hora de la financiación y ejecución de proyectos que apoya.

Centrándonos en esta tercera conclusión, podríamos resumir de esta forma las consecuencias del EBDH en el trabajo de la Universidad en Cooperación para el Desarrollo:

- En su **planificación estratégica**, la Universidad debería tener en cuenta este enfoque, analizando cómo podría incluirlo al interior de la organización. Existen voces muy autorizadas¹ que reclaman la introducción del enfoque hacia dentro en las organizaciones. Se trataría de constituirse en organizaciones basadas en derechos humanos. Algunas conclusiones podrían estar relacionadas con el tipo de formación que se requeriría al personal (por ejemplo, relativa a derechos humanos para los puestos relacionados con Cooperación Internacional a cualquier nivel); otras, con una declaración de principios institucional, en la que se remarcará que la finalidad de su actividad debiera ir dirigida al cumplimiento y respeto de los derechos humanos²; además, podrían tener que ver con el tipo de acuerdos y convenios que se firmaran,

¹ Enma Harris-Curtis, Oliver Bakewell, Osar Marleyn, INTRAC, Occasional Papers Series nº41, nov. 2005.

² En este sentido, el RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece en su preámbulo que “la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos...” (BOE 30 octubre 2007).

“Hacia un cambio en las políticas de cooperación: Marco Teórico para la puesta en práctica del enfoque basado en Derechos Humanos”

- que debieran estar inspirados en estos principios y sólo con entidades que los respetaran. De esta forma, cualquier política de recursos humanos que no fuese respetuosa con los derechos de los trabajadores, por ejemplo, sería contraria al EBDH.
- En el **tipo de proyectos que financia la Universidad** podría exigirse el respeto al EBDH. Bien como un requisito de la convocatoria, bien a través de un fortalecimiento de las capacidades de los grupos de cooperación y agentes que se relacionan con la Universidad en este tema específicamente.
 - En los **planes de estudio**, podría velarse por la introducción de esta temática, especialmente en las materias relacionadas con la Cooperación para el Desarrollo, que cada vez son más y más variadas.
 - En la tarea de **incidencia política**, que al incorporar el EBDH se hace necesario abordar”.

Hacemos hincapié en este informe en los elementos del EBDH que constituyen su valor práctico y que constituyen las principales conclusiones de nuestro estudio:

- En primer lugar, el EBDH **legitima las demandas de lucha contra la pobreza**, introduce una dimensión de obligación legal internacional e interna. De esta forma, la Cooperación para el Desarrollo no es algo deseable, sino obligatorio, que se fundamenta en normas y estándares de derechos humanos. Dejan de tener sentido las tareas basadas en la mera benevolencia, y las organizaciones de la sociedad civil se encargan de identificar los derechos vulnerados para exigir su respeto.

- Además, el enfoque basado en los derechos humanos se centra en la **realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas**, y de aquellas cuyos derechos corren el riesgo de ser infringidos, basándose en la premisa de que un país no puede avanzar de forma sostenida sin reconocer los principios de derechos humanos (especialmente la universalidad) como principios básicos de gobernabilidad.

- Un programa orientado por el enfoque basado en los derechos humanos adopta una **visión holística del entorno**, teniendo en cuenta la familia, la comunidad, la sociedad civil y las autoridades locales y nacionales. Tiene presente el marco social, político y legal que determina la relación entre esas instituciones y las exigencias, los deberes y las responsabilidades resultantes. Un enfoque basado en los derechos humanos suprime los sesgos sectoriales y facilita una respuesta integrada a problemas de desarrollo que tienen múltiples dimensiones.

- El enfoque basado en los derechos humanos ayuda a los países a traducir las **metas y normas internacionales de derechos humanos** en resultados nacionales alcanzables en un plazo determinado.

- Las responsabilidades en el logro de esos resultados o niveles se determinan mediante **procesos participativos** (elaboración de políticas, planificación nacional) y reflejan el consenso entre las personas cuyos derechos son infringidos y las personas que tienen el deber de actuar al respecto.

- El enfoque contribuye a que el proceso de formulación de políticas sea más transparente y da a la población y las comunidades capacidad de acción para

“Hacia un cambio en las políticas de cooperación: Marco Teórico para la puesta en práctica del enfoque basado en Derechos Humanos”

que los que tienen el deber de actuar **rindan cuentas** al respecto, asegurando que existan vías de reparación efectivas en caso de violación de derechos.

-Un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos apoya la **vigilancia de los compromisos del Estado** con la ayuda de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos, y mediante evaluaciones públicas e independientes de la actuación del Estado.

- Un enfoque basado en los derechos humanos lleva a **resultados mejores y sostenidos** en los esfuerzos de desarrollo y hace que las inversiones den mayores beneficios.

- El EBDH **refuerza la eficacia de la ayuda**, al pasar de una estrategia basada en ofrecer servicios a estrategias basadas en la construcción de capacidades locales.

A partir de esta primera investigación sobre el EBDH son muchos los aspectos que quedan pendientes de desarrollo: será necesario que las agencias financiadoras lo asuman con rigor y decisión; habrá que elaborar herramientas prácticas que ayuden a las ONGD a ponerlo en práctica; será necesario analizar qué capacidades previas han de reunir las organizaciones para poder abordar el trabajo con esta nueva mirada. A todo ello habrá que dedicar nuevos esfuerzos y nuevas líneas de investigación.